



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 1388

CASTRO, 29 de octubre de 2018.-

VISTOS: El Art. 77 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ord. N° 52 del 13.12.17; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018 y, las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

Decreto:

Apruébese y autorícese la realización de Fiestas Costumbristas Rurales durante los meses de noviembre-diciembre 2018, organizadas por Castro Municipio y Junta de Vecinos de los sectores de Quelquel, Rilán y Pid-Pid, indicándose a continuación:

Día 25 de Nov. 2018: XIX Fiesta Costumbrista de Quelquel, a realizarse en el recinto deportivo de Quelquel.

Día 2 de Diciembre 2018: VII Fiesta Costumbrista de Rilán, a realizarse en el recinto deportivo de Rilán.

Gestión para difusión de la XXV Fiesta Costumbrista de Pid-Pid, a realizarse en el recinto Junta de Vecinos de Pid-Pid.

Dichos ítems a requerir se imputarán al Centro de Costo 050507 Festivales Costumbristas Rurales; de acuerdo al Presupuesto Municipal vigente año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

PLP /DMV /AVH/ Abv/ mmp

Distribución:

- Direcc. Adm. Y Finanzas
- Archivo Secretaría
- Depto. Cultura



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)